

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0130**

Fecha: NOVIEMBRE 9 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00369	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	N.N.	Auto niega emplazamiento Y requiere demandante so pena de desistimiento tacito	06/11/2020	
170014003007 2019 00535	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto nombra curador ad litem	06/11/2020	
170014003007 2020 00141	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	06/11/2020	
170014003007 2020 00265	Ejecutivo Singular	EDISSON DAVID - OSORIO RAMIREZ	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	06/11/2020	
170014003007 2020 00281	Verbal Sumario	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por desistimientc tacito	06/11/2020	
170014003007 2020 00295	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - LONDOÑO QUINTERO	N.N.	Auto termina proceso por pago	06/11/2020	
170014003007 2020 00323	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	N.N.	Auto ordena comisión Ordena diligencia de secuestro	06/11/2020	
170014003007 2020 00336	Verbal (Oralidad)	GERMAN DARIO - DAVILA ARIAS	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	06/11/2020	
170014003007 2020 00481	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A CHEVIPLAN	N.N.	Auto rechaza demanda	06/11/2020	
170014003007 2020 00483	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	06/11/2020	
170014003007 2020 00509	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	06/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **NOVIEMBRE 9 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO